COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº 03/2023

Referencia: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE".

Modalidad: Contratación Directa Nº 65- ID N° 410.890.

Fecha: 30/03/2023.

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Complementario al Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

El presente dictamen técnico se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso remitidas por la Dirección General de Cultura y Turismo (Instituto Municipal de Arte) en su carácter de Dependencia requirente de la adquisición.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum EXT. Nº 56/2023 DGCT de fecha 14 de marzo de 2023, la Dirección General de Cultura y Turismo solicita la modificación de las ee.tt. del presente llamado.

b. Los demás antecedentes obran en el Dictamen principal (DICTAMEN TECNICO UOC Nº 03/2023).

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" consagra los principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Roberto A. Núñez A.
Coordinador Dpto. de Contrataciones

ABOG. ALICE DEL PILAR GIMENEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

En atención a dicha normativa y sobre la base de los precios referenciales obtenidos y remitidos por la Dirección requirente del llamado, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida para la contratación que nos ocupa.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

Para la determinación del precio referencial del presente llamado, la Dirección solicitante ha solicitado vía correo, presupuestos a las siguientes empresas: **PROVETEC S.R.L., SISTECO Soluciones Informáticas y VGO Ingeniería S.A.,** a la **página WEB** y al historial de compras de bienes similares en el SICP del Portal en el que se identifican con los **ID N° 411.575, ID Nº 416.753**, **ID Nº 418.702 e ID Nº 415.886**, en cumplimiento y en la necesidad de realizar la combinación de fuentes de precios de referencia tal como exige la Resolución DNCP N° 1890/2020. Las mismas se pueden constatar con las copias que forman parte de este complementario al Dictamen.

Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

b) Metodología para la determinación del precio de referencia del llamado.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a las exigencias de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos Nº 2, N° 3 y Nº 4 respectivamente. Con respecto al item Nº 14 – Mano de Obra la Convocante se acoge a la excepcionalidad de la misma mencionada en el Anexo de la Resolución mencionada.

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

Sr. Roberto Núñez
Coordinador de Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora - Dirección de Adquisiciones UOC N° 1

Cultura y Turismo

Ayolas 129 c/Benjamín Constant
021 445 085 - 021 442 438
secretaria.dgct@gmail.com
http://cultura.asuncion.gov.py
@CulturaAsu

ESTIMACIÓN DE COSTOS

	ITEM	VGO INGENIERÍA	SISTECO PY	PROVETEC	FUENTE DE COMBINACION	PRECIO FUENTE DE COMBINACION	PRECIO PROMEDIO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO TOTAL
		PRECIO UNIT	PRECIO UNIT	PRECIO UNIT							
1	CAMARAS IP	633.000	610.500	663.010	ID 411575	594.750	625.315	Unidad	Unidad	46	28.764.490
2	GRABADOR DE CCTV DE 32 CANALES	5.073.192	4.718.000	5.123.924	ID 416753	4.700.000	4.903.779	Unidad	Unidad	2	9.807.558
3	UPS	1.466.467	1.364.000	1.481.132	ID 418702	1.064.880	1.344.120	Unidad	Unidad	2	2.688.240
4	SWITCH DE 24 PUERTOS	3.555.567	3.307.000	3.591.123	WEB	3.630.000	3.520.923	Unidad	Unidad	2	7.041.846
5	RACK	1.165.351	1.080.000	1.172.946	ID 411575	1.200.000	1.154.574	Unidad	Unidad	2	2.309.148
6	DISCO DURO	2.638.819	2.454.000	2.665.207	WEB	2.987.140	2.686.292	Unidad	Unidad	2	5.372.584
7	HDMI EXTENDER	1.139.657	1.060.000	1.151.054	WEB	1.196.644	1.136.839	Unidad	Unidad	2	2.273.678
8	MONITOR	4.377.824	4.072.000	4.421.602	ID 411575	4.131.100	4.250.632	Unidad	Unidad	2	8.501.264
9	SOPORTE DE MONITOR	400.115	373.000	404.141	ID 415886	351.271	382.132	Unidad	Unidad	2	764.264
10	HDMI CORD	145.000	131.000	141.736	WEB	182.000	149.934	Unidad	Unidad	2	299.868
11	CABLE UTP BOX	1.444.200	1.344.000	1.458.642	WEB	1.222.584	1.367.357	Caja	Unidad	10	13.673.570
12	CAJA DE CONEXIÓN 10 X 10	24.938	24.000	25.187	WEB	18.000	23.031	Unidad	Unidad	46	1.059.426
13	CAÑOS CONDUIT TIRA	23.348	22.000	23.581	WEB	11.644	20.143	Tira	Unidad	80	1.611.440
14	MANO DE OBRA	15.422.350	14.345.000	15.576.877			15.114.742	Unidad	Unidad	1	15.114.742
	PRECIO TOTAL										**99.282.118**

Angie Duarte de Melillo
Directora General
Dirección General de Cultura y Turismo

ING. CARLOS HENTSCHOLEK
COORDINADOR GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

SISTECO
Soluciones Informáticas

Av. España c/ San Rafael - Complejo Colonial - Local 16 - 17
609 - 545 0961 346 471
sisteco@sisteco.com.py www.sisteco.com.py

Asunción, 7 de marzo de 2023

Sres.
Instituto Municipal de Arte
Presente

Presupuesto

DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD	Cantidad	Precio unitaro	Precio total
CAMARAS IP	46	610.500	28.083.000
GRABADOR DE CCTV DE 32 CANALES	2	4.718.000	9.436.000
UPS	2	1.364.000	2.728.000
SWITCH DE 24 PUERTOS	2	3.307.000	6.614.000
RACK	2	1.080.000	2.160.000
DISCO DURO	2	2.454.000	4.908.000
HDMI EXTENDER	2	1.060.000	2.120.000
MONITOR	2	4.072.000	8.144.000
SOPORTE DE MONITOR	2	373.000	746.000
HDMI CORD	2	131.000	262.000
CABLE UTP Box	10	1.344.000	13.440.000
CAJA DE CONEXIÓN 10 X 10	46	24.000	1.104.000
CAÑOS CONDUIT Tira	80	22.000	1.760.000
MANO DE OBRA	1	14.345.000	14.345.000
Total Gs. IVA incluido			95.850.000

Atte.

Silvina Godoy

ING. CARLOS HENTSCHOLEK
COORDINADOR GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

sisteco@sisteco.com.py

mar, 7 mar, 10:45 (hace 1 día)

para mí

Buen día

Adjunto presupuesto

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Inst.Munic. Arte.p...

ING. CARLOS HENTSCHOLEK
COORDINADOR GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

INVITACION A COTIZAR - ADQUISICIÓN DE CCTV PARA EL IMA

Carlos Roberto Hentscholek Selvetti [illegible]

Señores
SISTECO PARAGUAY S.R.L
Presente

Me dirijo a usted en el marco del llamado para la ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE.

El pedido obedece a la necesidad de contar con el monitoreo de los espacios correspondientes del edificio atendiendo que se trata de una institución de enseñanza de las artes, motivo por el cual tomando en cuenta la cantidad de alumnos que asisten al mismo es indispensable el control y monitoreo visual.

Solicitamos para el efecto sirvanse enviar cotización firmada y sellada referente a los ítems solicitados, para lo que enviamos adjunto los términos de referencia a ser tenidos en cuenta para la provisión de bienes y/o servicios.

En espera de los presupuestos correspondientes lo saludo con mi mayor estima.

Se adjuntan especificaciones técnicas para el llamado y la planilla de ítems.

Ing. Carlos Hentscholek
Coordinador General de Operaciones
de la Dirección General de Cultura y Turismo

Un archivo adjunto - Analizado por Gmail

INVITACIÓN SIST...

ING. CARLOS HENTSCHOLEK
COORDINADOR GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

provetec
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

Asunción, 07 de marzo de 2023

Sr.
Municipalidad de Asunción / INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE
Proy.: ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de presentarle el siguiente presupuesto de sistema de CCTV que se especifica en las siguientes tablas:

DESCRIPCION UNIDAD CANTIDAD	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
CAMARAS IP	46	663.010	30.498.481
GRABADOR DE CCTV DE 32 CANALES	2	5.123.924	10.247.848
UPS	2	1.481.132	2.962.263
SWITCH DE 24 PUERTOS	2	3.591.123	7.182.245
RACK	2	1.172.946	2.345.893
DISCO DURO	2	2.665.207	5.330.414
HDMI EXTENDER	2	1.151.054	2.302.107
MONITOR	2	4.421.602	8.843.204
SOPORTE DE MONITOR	2	404.141	808.283
HDMI CORD	2	141.736	283.473
CABLE UTP Box	10	1.458.642	14.586.420
CAJA DE CONEXIÓN 10 X 10	46	25.187	1.158.619
CAÑOS CONDUIT Tira	80	23.581	1.886.518
MANO DE OBRA	1	15.576.877	15.576.877
		TOTAL	104.012.646

SON GUARANIES: Ciento cuatro millones doce mil seiscientos cuarenta y seis.

Condiciones de Contratación:

1. BASES PARA EL ESTUDIO Y COTIZACIÓN.
   El presente presupuesto se ha elaborado sobre la base de los datos suministrados por el CLIENTE.
2. Validez de la oferta: 30 días corridos
3. Forma de pago: A convenir
4. Inicio de Actividades: A coordinar
5. Plazo de entrega: 20 días.

Esperando una respuesta favorable, les saludo muy atentamente.

ING. CARLOS HENTSCHOLEK
COORDINADOR GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

Ing. Osvaldo Ortega
Móvil: 0961 794092
Mail: svaldo.ortega@provetec.com.py
PROVETEC S.R.L.
RUC: 80075504-9

PROVETEC S.R.L. mar, 7 mar, 15:13 (hace 19 horas)

para José, mí

Buenas tardes Inç. Carlos.

Adjunto presupuesto solicitado.

Saludos y consultas a las órdenes

PROVETEC S.R.L.
+595991794661
www.provetec.com.py
Carlos 1917 c/ Lapacho - Asunción

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

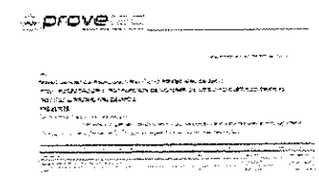

Propuesta comer...

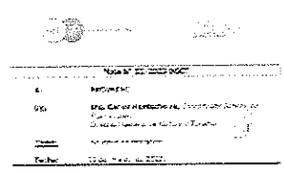

INVITACIÓN PRO...

ING. CARLOS HENTSCHOLEK
COORDINADOR GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y TURIS

INVITACIÓN A COTIZAR · ADQUISICION DE CCTV DEL IMA

Carlos Roberto Hentscholek Selvetti <carlosroberto.hentscholek71@gmail.com>
para provetec

vie, 3 mar, 13:30 (hace 4 días)

Señores
PROVETEC S.R.L.
Presente

Me dirijo a usted en el marco del llamado para la ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE.

El pedido obedece a la necesidad de contar con el monitoreo de los espacios correspondientes del edificio atendiendo que se trata de una institución de enseñanza de las artes, motivo por el cual tomando en cuenta la cantidad de alumnos que asisten al mismo es indispensable el control y monitoreo visual.

Solicitamos para el efecto sirvanse enviar cotización firmada y sellada referente a los Items solicitados, para lo que enviamos adjunto los términos de referencia a ser tenidos en cuenta para la provisión de bienes y/o servicios.

En espera de los presupuestos correspondientes lo saludo con mi mayor estima.

Se adjuntan especificaciones técnicas para el llamado y la planilla de Items.

Ing. Carlos Hentscholek
Coordinador General de Operaciones
de la Dirección General de Cultura y Turismo

Un archivo adjunto· Analizado por Gmail

INVITACIÓN PRO...

ING. CARLOS HENTSCHOLEK
COORDINADOR GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

VGO Ingeniería S.A.
Av. Boggiani y
Pitiantuta
Asuncion
Paraguay

We are IT Experts

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE

Presupuesto # SO443

Fecha de cotización:	Comercial:	Fecha de caducidad:
06/03/2023 17:00:01	marcos.aponte	26/04/2023

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio total
CAMARAS IP	46,000 Unidad(es)	633.000,00	10%	29.118.000 ₲
GRABADOR DE CCTV DE 32 CANALES	2,000 Unidad(es)	5.073.192,00	10%	10.146.384 ₲
UPS	2,000 Unidad(es)	1.466.467,00	10%	2.932.934 ₲
SWITCH 24 PUERTOS	2,000 Unidad(es)	3.555.567,00	10%	7.111.134 ₲
RACK	2,000 Unidad(es)	1.165.351,00	10%	2.330.702 ₲
DISCO DURO	2,000 Unidad(es)	2.638.819,00	10%	5.277.638 ₲
HDMI EXTENDER	2,000 Unidad(es)	1.139.657,00	10%	2.279.314 ₲
MONITOR	2,000 Unidad(es)	4.377.824,00	10%	8.755.648 ₲
SOPORTE DE MONITOR	2,000 Unidad(es)	400.115,00	10%	800.230 ₲
HDMI CORD	2,000 Unidad(es)	145.000,00	10%	290.000 ₲
CABLE UTP BOX	10,000 Unidad(es)	1.444.200,00	10%	14.442.000 ₲
CAJA DE CONEXION 10 X 10	46,000 Unidad(es)	24.938,00	10%	1.147.148 ₲
CANOS CONDUIT TIRA	80,000 Unidad(es)	23.348,00	10%	1.867.840 ₲
MANO DE OBRA	1,000 Unidad(es)	15.422.350,00	10%	15.422.350 ₲

Subtotal	92.655.747 ₲
Impuestos	9.265.575 ₲
Total	101.921.322 ₲

FORMA DE PAGO:
Entrega el 60 %. Y saldo al finalizar con los trabajos.

Tiempo de entrega de los trabajos: 10 días hábiles
Validez de la Oferta: 15 días
Todo el sistema cuenta con 1 (un) Año de garantía
Todos los precios son IVA incluido

VGO INGENIERIA

+595 21 7283011 @ ventas@vgoingenieria.com https://www.vgoingenieria.com RUC: 80079377-3

ING. CARLOS HENTSCHOLEK
COORDINADOR GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

Marcos Aponte 6 mar 2023, 17:37 (hace 15 horas)

para mí

Buenas tardes Ing. Carlos,

Se adjunta presupuesto solicitado, en base a las especificaciones requeridas

Saludos

—

Marcos Aponte

Tecnología - Consultoría - Proyectos

marcos.aponte@vcgaingeneria.com / +595 994 312944

Asunción - Paraguay

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

PPTO_IMA.pdf

ING. CARLOS HENTSCHOLEK
COORDINADOR GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION ADQUISICION CCTV PARA EL IMA

Recibidos x

Carlos Roberto Hentscholek Selvetti <carlosrobertohentscholek71@gmail.com>
para licitaciones

vie, 3 mar, 13:24 (hace 4 días)

Señores
VGO INGENIERÍA
Presente

Me dirijo a usted en el marco del llamado para la ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE.

El pedido obedece a la necesidad de contar con el monitoreo de los espacios correspondientes del edificio atendiendo que se trata de una institución de enseñanza de las artes, motivo por el cual tomando en cuenta la cantidad de alumnos que asisten al mismo es indispensable el control y monitoreo visual.

Solicitamos para el efecto sírvanse enviar cotización firmada y sellada referente a los ítems solicitados, para lo que enviamos adjunto los términos de referencia a ser tenidos en cuenta para la provisión de bienes y/o servicios.

En espera de los presupuestos correspondientes lo saludo con mi mayor estima.

Se adjuntan especificaciones técnicas para el llamado y la planilla de ítems.

Ing. Carlos Hentscholek
Coordinador General de Operaciones
de la Dirección General de Cultura y Turismo

Un archivo adjunto · Analizado por Gmail

INVITACIÓN VGO ...

ING. CARLOS HENTSCHOLEK
COORDINADOR GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO MTESS N°37 /2022

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATACION DIRECTA MTESS – N° 10/2022 PARA LA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE CAMARAS DE SEGURIDAD". ID N° 411.575.- CONTRATO ABIERTO suscrito con la empresa VGO INGENIERIA S.A.-

Entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, domiciliada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por LA SEÑORA MINISTRA CARLA BACIGALUPO, con cédula de identidad N° 1.262.766.-, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma VGO INGENIERIA S.A., domiciliada en Avda. 06 de Enero casi la Paz, República del Paraguay, representada para este acto por UGO ODDONE RECALDE, con cédula de identidad N° 2.473.420.-, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE CAMARAS DE SEGURIDAD, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE CAMARAS DE SEGURIDAD, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ING. UGO ODDONE
VGO INGENIERIA

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 411.575.- Item 1, 5, 8

Las partidas presupuestarias de los siguientes ejercicios se encuentran sujeto a la aprobación correspondiente.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 10/2022, convocado por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2065/2022.-

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	1	CAMARA IP- DOMO CON IR TIPO 1	Unidad	1	EVENTO	594.750
2	2	CAMARA IP- DOMO CON IR TIPO 2	Unidad	1	EVENTO	594.750
3	3	CAMARA IP-BULLET P/ EXTERIOR CON IR CON ANALISIS TIPO 3	Unidad	1	EVENTO	753.970
4	4	CAMARA IP- BULLET P/ EXTERIOR CON IR TIPO 4	Unidad	1	EVENTO	753.970
5	5	CAMARA IP- BULLET P/ EXTERIOR CON IR TIPO 5	Unidad	1	EVENTO	753.970
6	6	CAMARA IP-TIPO 6	Unidad	1	EVENTO	1.277.400
7	7	CONECTOR FUENTE	Unidad	1	EVENTO	60.000
8	8	DISCO DURO DE 2 TERAS	Unidad	1	EVENTO	767.410
9	9	DISCO DURO DE 4 TERAS	Unidad	1	EVENTO	1.226.360
10	10	DISCO DURO DE 8 TERAS	Unidad	1	EVENTO	2.803.490
11	11	DVR DE 16 CANALES METALICO	Unidad	1	EVENTO	1.947.590

Item 1

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - REPUBLICA DEL PARAGUAY
CARLA MARCIGALUPO
DIR. ADMINISTRA.

ING. UGO TEDDONE
INGENIERIA

12	12	DVR DE 32 CANALES METALICO	Unidad	1	EVENTO	3.999.900	
13	13	NVR DE 16 CANALES METALICO	Unidad	1	EVENTO	3.479.840	
14	14	NVR DE 32 CANALES METALICO	Unidad	1	EVENTO	5.876.500	
15	15	CAJA DE CONEXION 10X20	Unidad	1	EVENTO	40.000	
16	16	SWITCH TIPO 1	Unidad	1	EVENTO	1.556.400	
17	17	SWITCH TIPO 2	Unidad	1	EVENTO	2.577.600	
18	18	RACK 6 U	Unidad	1	EVENTO	900.000	
19	19	RACK 12 U	Unidad	1	EVENTO	1.200.000	Item 5
20	20	CABLE UTP CATEGORIA 6	Metro lineal	1	EVENTO	5.000	
21	21	CANALETAS PLASTICAS	Metro lineal	1	EVENTO	60.000	
22	22	BANDEJA METALICA	Metro lineal	1	EVENTO	200.000	
23	23	CONECTOR RJ45	Unidad	1	EVENTO	50.000	
24	24	MONITOR PROFESIONAL 43" PARA VISUALIZACION DE CCTV	Unidad	1	EVENTO	4.131.100	Item 8
25	25	CAMBIO DE UPS DE 1000 AMPER	Unidad	1	EVENTO	1.425.775	
26	26	CAMBIO DE ESTACION DE TRABAJO	Unidad	1	EVENTO	12.000.000	
27	27	MANO DE OBRA CAMBIO DE CAMARA DOMO CON IR TIPO 1	Unidad	1	EVENTO	120.000	
28	28	MANO DE OBRA CAMBIO DE CAMARA DOMO CON IR TIPO 2	Unidad	1	EVENTO	120.000	
29	29	MANO DE OBRA CAMBIO DE CAMARA BULLET P/ EXTERIOR CON IR CON ANALISIS TIPO 3	Unidad	1	EVENTO	120.000	
30	30	MANO DE OBRA CAMBIO DE CAMARA BULLET P/ EXTERIOR CON IR CON ANALISIS TIPO 4	Unidad	1	EVENTO	120.000	
31	31	MANO DE OBRA CAMBIO DE CAMARA BULLET P/ EXTERIOR CON IR CON ANALISIS TIPO 5	Unidad	1	EVENTO	120.000	
32	32	MANO DE OBRA CAMBIO DE CAMARA TIPO 6	Unidad	1	EVENTO	120.000	
33	33	MANO DE OBRA CAMBIO DE CONECTOR DE FUENTE	Unidad	1	EVENTO	120.000	
34	34	MANO DE OBRA REPARACION DE CAMARA IP	Unidad	1	EVENTO	150.000	
35	35	MANO DE OBRA CAMBIO DE DISCO DURO DE 2 TERAS	Unidad	1	EVENTO	120.000	
36	36	MANO DE OBRA CAMBIO DE DISCO DURO DE 4 TERAS	Unidad	1	EVENTO	120.000	
37	37	MANO DE OBRA CAMBIO DE DISCO DURO DE 8 TERAS	Unidad	1	EVENTO	120.000	
38	38	MANO DE OBRA CAMBIO DE DVR DE 16 CANALES METALICO	Unidad	1	EVENTO	120.000	
39	39	MANO DE OBRA CAMBIO DE DVR DE 32 CANALES METALICO	Unidad	1	EVENTO	120.000	
40	40	MANO DE OBRA CAMBIO DE FUENTE DE ENERGIA DE 15 AMPER CON BORNERA	Unidad	1	EVENTO	120.000	

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ING. IGO ODDONE
INGENIERIA

41	41	MANO DE OBRA CAMBIO DE NVR DE 16 CANALES METALICO	Unidad	1	EVENTO	120.000
42	42	MANO DE OBRA CAMBIO DE NVR DE 32 CANALES METALICO	Unidad	1	EVENTO	120.000
43	43	MANO DE OBRA CAMBIO DE CAJA DE CONEXION 10X20	Unidad	1	EVENTO	120.000
44	44	MANO DE OBRA CAMBIO DE RACK DE 12U Y 6U	Unidad	1	EVENTO	120.000
45	45	MANO DE OBRA CAMBIO DE SWITCH 3,6 Y 12	Unidad	1	EVENTO	120.000
46	46	MANO DE OBRA CAMBIO DE CABLE UTP CATEGORIA 6	Unidad	1	EVENTO	4.000
47	47	MANO DE OBRA CAMBIO DE CABLE COAXIAL RG9	Unidad	1	EVENTO	10.000
48	48	MANO DE OBRA CAMBIO DE CANALETAS PLASTICAS	Unidad	1	EVENTO	40.000
49	49	MANO DE OBRA CAMBIO DE BANDEJA METALICA	Unidad	1	EVENTO	120.000
50	50	MANO DE OBRA CAMBIO DE CONECTOR RJ45	Unidad	1	EVENTO	100.000
51	51	MANO DE OBRA TRASLADO DE CAMARA HASTA 40 METROS	Unidad	1	EVENTO	700.000
52	52	MANO DE OBRA REPARACION DE TV MONITOR DE 32 PULGADAS	Unidad	1	EVENTO	1.100.000
53	53	MANO DE OBRA CAMBIO DE MONITOR DE 32 PULGADAS	Unidad	1	EVENTO	500.000
54	54	MANO DE OBRA CAMBIO DE UPS DE 1000 AMPER	Unidad	1	EVENTO	600.000
55	55	MANO DE OBRA CONFIGURACION Y CONEXION DE DVR AL SISTEMA Y EXISTENTE DE RED PARA MONITOREO INTERNO Y EXTERNO	Unidad	1	EVENTO	400.000
56	56	MANO DE OBRA VERIFICACION DE SISTEMAS DE CAMARAS	Unidad	1	EVENTO	2.200.000
57	57	MANO DE OBRA VERIFICACION DE CABLEADO	Unidad	1	EVENTO	2.200.000
58	58	MANO DE OBRA LIMPIEZA DE LENTE DE CAMARAS	Unidad	1	EVENTO	120.000
59	59	MANO DE OBRA BACKUP DE DISCO DURO	Unidad	1	EVENTO	120.000
60	60	MANO DE OBRA LIMPIEZA DE NVR	Unidad	1	EVENTO	120.000
61	61	MANO DE OBRA LIMPIEZA DE DVR	Unidad	1	EVENTO	120.000
62	62	MANO DE OBRA CONFIGURACION Y CONEXION DE NVR AL SISTEMA Y EXISTENTE DE RED PARA MONITOREO INTERNO Y EXTERNO	Unidad	1	EVENTO	900.000
					PRECIO TOTAL	**60.699.775**

MONTO MÍNIMO	Gs. 85.000.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 170.000.000.-

Total: Guaraníes Ochenta y Cinco millones como monto mínimo y Guaraníes Ciento Setenta millones como monto máximo.-

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ING. UGO ODDONE
TESORERO

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 85.000.000.- (Guaraníes Ochenta y Cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 170.000.000.- (Guaraníes Ciento Setenta millones).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.-

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa o en sus efectos, a quien esta designe.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CARLA BONIGALUPO
MINISTRA

ING. HUGO DONE
INGENIERIA

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 mes diciembre y año 2022.-

Firmado por: CARLA BACIGALUPO, **Ministra,** en nombre de la Contratante.

Firmado por: UGO ODDONE RECALDE, **Representante Legal,** en nombre del Proveedor.

ING. UGO ODDONE
VGO INGENIERIA S.A.
RUC: 80079377-3

Contrato N°27/2022

Entre la **GOBERNACION DE BOQUERON**, domiciliada en **CALLE CARAYA ESQ.HINDERBURG**,, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR.DARIO RAFAEL MEDINA**, con Cédula de Identidad N° **1.047.241**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma de **WLADIMIR FALK** , domiciliada en **CALLE FRED ENGEN E/ JACOB REIMER – LOMA PLATA** , representada para este acto por **WLADIMIR FALK** , con Cédula de Identidad N° **1.485.268**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **- ADQUISICION DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO para el HMI–** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del Contrato

El objeto del contrato es; **- ADQUISICION DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO para el HMI–**

1- Documentos Integrantes del Contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

2- Documentos Adicionales del Contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

3- Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 416.753 Item 2

4- Procedimiento de Contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **297/2022.**

5- Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	CAMARAS TURBO HD 5MP	UNIDAD	UNIDAD	48	HIKVISION	CHINA	500.000	24.000.000
2	XVR DE 32 CANALES	UNIDAD	UNIDAD	3	HIKVISION	CHINA	4.700.000	14.100.000
3	CAMARASPTZ 2MPX SOLAR GIRATORIA	UNIDAD	UNIDAD	2	HIKVISION	CHINA	12.000.000	24.000.000
4	HDD ALMACENAMIENTO 6TB	UNIDAD	UNIDAD	4	SEAGATE	CHINA	1.500.000	6.000.000
5	FUENTE METALICA CONMUTADA 12V 16AP	UNIDAD	UNIDAD	24	VISUALALARM	CHINA	125.000	3.000.000
6	VIDEO BALUN A PRESION TURBO HD	UNIDAD	UNIDAD	32	VISUALALARM	CHINA	25.000	800.000
7	CONECTOR DE ALIMENTACION BORNERA TORNILLO	UNIDAD	UNIDAD	32	HIKVISION	CHINA	5.000	160.000
8	RACK 12U DE PARED CON 2 BANDEJAS PARA RACK FIJA	UNIDAD	UNIDAD	2	INTELBRAS	CHINA	2.500.000	5.000.000
9	UPS 1200VA - BATERIA 2X 12V/7AH CTR-UPS 150VA	UNIDAD	UNIDAD	2	CENTRONET	CHINA	2.500.000	5.000.000
10	CABLE CAT. 6E EXTERNO 100 COBRE	UNIDAD	UNIDAD	10	WI-FINK	CHINA	400.000	4.000.000
11	CAJA DE CONEXIÃ"N PVC 20*30	UNIDAD	UNIDAD	48	ROCKER	CHINA	25.000	1.200.000
12	CANALETA PVC BLANCA CON PEGATINA 20*15MM	UNIDAD	UNIDAD	100	SCHNEIDER	CHINA	60.000	6.000.000

Item 2

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

13	TV LED 50Â¨ ANDROID TV 10	UNIDAD	UNIDAD	1	LG	CHINA	8.000.000	8.000.000
14	SOPORTE TV	UNIDAD	UNIDAD	1	QUANTA	CHINA	400.000	400.000
15	CABLE HDMI DE 7 METROS	UNIDAD	UNIDAD	1	SATELITE	CHINA	50.000	50.000
16	EXTENSOR HDMI 40 METROS CON CABLE UTP CATEGORIA 5 O 6	UNIDAD	UNIDAD	1	QUANTA	CHINA	150.000	150.000
17	FILTRO	UNIDAD	UNIDAD	3	HIKVISION	CHINA	25.000	75.000
18	ROLLO CABLE 2MMX100M	UNIDAD	UNIDAD	9	EMACO	CHINA	400.000	3.600.000
19	RADIOS UBIQUITI 5GHZ	UNIDAD	UNIDAD	4	UBIQUITI	CHINA	700.000	2.800.000
20	SISTEMA DE MONITOREO DE EQUIPOS 20/7	UNIDAD	UNIDAD	1	N/A	N/A	3.000.000	3.000.000
21	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA - MONTAJE, INSTALACION Y CONFIGURACION CABLEADO DE CAMARAS	UNIDAD	UNIDAD	1	N/A	N/A	3.000.000	3.000.000
22	CABLEADO DE CAMARAS, MONTAJE E INTALACION RACK, SOPORTE TV Y PUESTA EN MARCHA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.	UNIDAD	UNIDAD	1	N/A	N/A	30.000.000	30.000.000
								144.335.000

Total: **GS. 144.335.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(GUARANIES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

6- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

7- Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

9- Formas y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

10- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

11- Causales y Procedimientos para Suspender, Terminar o Rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13- Anulación de la Adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay al día 30 mes de Noviembre y año 2022.

Firmado por: _____ en nombre de la **Contratante.**

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Firmado por: _____ en nombre del **Proveedor.**

Ci 1485258

Fatih Informática
Cel. 0981 [illegible]5 545

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

CONTRATO N° 40 /2022

Entre el Ministerio de la Defensa Publica, domiciliada en la Avenida Aviadores del Chaco 2462, Asunción-República del Paraguay, representada para este acto por la **Abg. María Lorena Segovia Azucas**, en su carácter de Defensora General, con **Cédula de Identidad N° 933.712**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VGO Ingeniería S.A.** con **R.U.C. Nº 80079377-3,** domiciliada en la calle 6 de Enero y la Paz, de la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ugo Oddone Recalde**, con **Cédula de Identidad Nº 2.473.420**, en calidad del Director, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente al **Llamado por Contratación Directa Nº 17/2022 de "Provisión y Puesta en Marcha de Circuito Cerrado" – Plurianual, con ID N° 418.702**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la **"Provisión y Puesta en Marcha de Circuito Cerrado"**, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones, con sus Adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

VGO INGENIERIA
ING. UGO ODDONE

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con Objeto de Gasto 538, Herramientas, aparatos e instrumentos en general, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y para el ejercicio fiscal 2023 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 418.702.-** Item 3

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa Nº 17/2022, convocado por el Ministerio de la Defensa Publica. La adjudicación fue realizada según **Acto Administrativo N° 1.813/2022** de fecha 22 de noviembre de 2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46171610-004	Cámara tipo Domo 2 mega pixeles, visión panorámica 2.8 DH.HAC antibandalico, Red Cableado UTP categ. 5 con canaleta plástica 20x30 Conectores video Balum largo alcande HD puesto en marcha.	Unidad	UNIDAD	10	Dahua	China	299.607	2.996.070
2	46171610-003	Cámara tipo Bullet 2 mega pixeles 2.8 infra 30 mts antibandalico, Red Cableado UTP categ. 5 con canaleta plástica 20x30 Conectores video Balum largo alcance HD puesto en marcha.	Unidad	UNIDAD	30	Dahua	China	276.769	8.303.070

VISTO
INGENIERIA
INGO. IGO ODDONE

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	46171610-001	Sistema de Grabación DVR de 8 canales en resolución 1080 P con disco duro de 2 Tera Bytes. Grabación y proyección 1080 con salida HDMI, VGA, salida audio RCA y entrada LAM.	Unidad	UNIDAD	5	Dahua	China	1.150.902	5.754.510
4	26121609-002	Bobina de cable UTP categ. 5 100% cobre	Unidad	UNIDAD	5	Prysmian	Brasil	502.425	2.512.125
5	43211601-008	Cajas de paso 10 x 10	Unidad	UNIDAD	40	Argon	China	17.665	706.600
6	39121011-003	Fuente de alimentación individual de 12 VOLTS, 3 AMPERS, 220/50 HZ	Unidad	UNIDAD	40	Centronet	China	48.285	1.931.400
7	39121004-996	UPS de 1200 VA/120V, 1 batería de 12VOLT 220/50 HZ	Unidad	UNIDAD	5	FTX	China	1.064.880	Item 3 5.324.400
8	52161505-9998	TV Led de 32 pulgadas	Unidad	UNIDAD	5	JVC	China	1.520.760	7.603.800
9	26121609-9999	Cable de conexión HDMI por 3 mts.	Unidad	UNIDAD	5	Manhattan	China	71.775	358.875
10	46171619-9999	Mano de obra (provisión y puesta en marcha en las sedes del MDP en las ciudades de San Estanislao, Lambaré, Asunción y Caacupé)	Unidad	UNIDAD	5	VGO Ingeniería SA	Paraguay	1.550.775	7.753.875
								TOTAL	**43.244.725**

VGO INGENIERIA
ING. JOSÉ ODDONE

MARÍA LOURDES SEGOVIA AZUDAS
Defensora General

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de Gs. 43.244.725 .- (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinticinco)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y SERVICIOS.-

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entrega del Pliego de Bases y Condiciones.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La Administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Administración de Sedes, y el Departamento de Seguimiento de Contratos.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

11. MULTAS y/o OTRAS OBLIGACIONES.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del 10% del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Modificado por Ley Nº 6716/2021.-
El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato. La convocante podrá aceptar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma de: **DECLARACION JURADA.-**

ING. UGO ODDONE

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar en un plazo no mayor a 30 días (treinta días) contados a partir de la fecha de cumplimiento de las Obligaciones del Proveedor.-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones.-

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.-

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 07, del mes de diciembre de 2022.-

Sr. Ugo Oddone Recalde
C.I. N° 2.473.128
Director
VGO Ingeniería S.A.

VGO INGENIERIA
VGO INGENIERÍA S.A.
RUC: 80079377-3

María Lorena Segovia Azucas
C.I. N° 933.712
Defensora General
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

CONTRATO UOC N° 12.2022

"CD Nº 07/2022 ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CIRCUITO CERRADO, I.D. Nº 415.866"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con **RUC N° 80044148-6**, domiciliada en **Avda. Central y calle Ultima, de la ciudad de Loma Plata** , República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ernst Giesbrecht, con Cédula de Identidad N° 1.048.524**, designado como Intendente Municipal según A.I N° 218/2021 de fecha 13 de octubre del año 2021 y la **Sra. Medarda Maiz Fiore, con C.I N°3.571.359** , designada por Resolución N° 894/2022 de la Intendencia Municipal en fecha 30 de Septiembre de año 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma VGO INGENIERÍA S.A, con **RUC N°** 80079377-3, domiciliada en Calle 6 de enero y la paz –Ñemby , República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr.** Ugo Federico Oddone, **con Cédula de Identidad N°** 2.473.420, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **'ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CIRCUITO CERRADO'** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:
El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Loma Plata, contrata a la firma **VGO INGENIERÍA S.A, con** RUC N° 80079377-3, para la provisión de **ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CIRCUITO CERRADO**, por un monto de **Gs. 151.782.349 (Guaraníes Siento cincuenta y un millones setecientos ochenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve).**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:
* La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
* La garantía escrita de los bienes

VGO
ING. UGO ODDONE
INGENIERIA

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **415.866** Item 9

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2022, convocado por la Municipalidad de Loma Plata. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 930/2022 de fecha 17 de octubre 2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	46171610-003	Camara fija para circuito cerrado	DAHUA	CHINA	Unidad	45	809.327	36.419.715
2	46171619-9999	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia	DAHUA	CHINA	Unidad	3	4.639.939	13.919.817
3	46171610-002	Camara IP	DAHUA	CHINA	Unidad	2	10.270.169	20.540.338
4	43201823-001	Reproductor de unidades multimedia de disco duro hdd	SEAGATE	EEUU	Unidad	4	1.517.488	6.069.952
5	43222615-001	Conmutador	ARGO	CHINA	Unidad	23	279.739	6.433.997
6	45121609-9999	Caja para video balun	HIKVISION	CHINA	Unidad	32	30.044	961.408
7	26121630-006	Conjunto estribo conector tipo cuña	ARGO	CHINA	Unidad	32	16.025	512.800
8	26111501-011	Rack	CENTRONET	CHINA	Unidad	3	2.289.005	6.867.015
9	39121004-018	Ups de 1500 VA-UPS 1500VA	CENTRONET	CHINA	Unidad	3	1.264.573	3.793.719
10	26121607-001	Cable de fibra optica	PRYSMIAN	BRASIL	Unidad	8	1.415.383	11.323.064
11	26121607-9999	Caja de conexiones para abonados (fibra optica)	ARGO	CHINA	Unidad	45	16.555	744.975

ING. UGO GODONE
INGENIERIA

12	39121205-002	Canaleta TP	ARGO	CHINA	Unidad	50	56.268	2.813.400
13	52161505-9998	Televisor LED	TOKYO	CHINA	Unidad	1	4.121.570	4.121.570
14	45111809-001	Soporte para television	QUANTA	CHINA	Unidad	1	351.271	351.271
15	26121609-9999	Cable HDMI	ARGO	CHINA	Unidad	1	84.155	84.155
16	26121609-9999	Cable HDMI	KOLKE	CHINA	Unidad	1	294.301	294.301
17	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	ARGO	CHINA	Unidad	3	66.122	198.366
18	26121635-001	Cable cordon-ROLLO CABLE 2MMX100M.	INPACO	NACIONAL	Unidad	7	509.065	3.563.455
19	32111604-001	Transistor para radios-ANTENA PTP	UBIQUITI	CHINA	Unidad	4	1.365.739	5.462.956
20	26131803-002	Sistema de control computarizado para generadores	VGO INGENIERÍA S.A.	NACIONAL	Unidad	1	5.213.816	5.213.816
21	46171610-001	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	VGO INGENIERÍA S.A.	NACIONAL	Unidad	1	5.231.291	5.231.291
22	46171619-9999	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia.	VGO INGENIERÍA S.A.	NACIONAL	Unidad	1	16.860.968	16.860.968
							TOTAL ADJUDICADO	**151.782.349**

Item 9

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **151.782.349 (Guaraníes ciento cincuenta y un millones setecientos ochenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

ING. UGO DIPRONE
INGENIERIA

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICADA.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del: departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y el departamento de Administración y Finanzas

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

ING. UGO ODDONE
INGENIERIA

Mega Office S.R.L
informática y más...

0

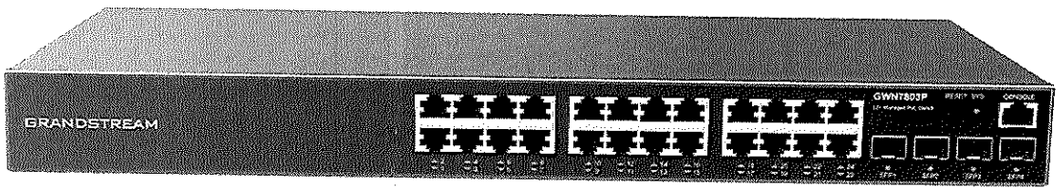

Inicio / REDES Y WIFI / **SWITCH**

SWITCH GRANDSTREAM 24 PUERTOS GWN7803P POE+ADMINISTRABLE Item 4

~~₲ 3.630.000~~

- 24 puertos Gigabit Ethernet PoE af/at
- PoE hasta 360W.
- 4 puertos de enlace ascendente SFP.
- Administrado por enrutadores GWN.Cloud, GWN Manager, GWN700X y GWN701X.
- GVRP para la distribución, el registro y la propagación de atributos de VLAN dinámica, lo que reduce la

Vende en AliExpress | Ayuda | Protección del comprador | App | / Español / PYG | Lista de Deseos | Mi Cuenta

0

OQXEJPHFN Golden Powerful Official St...
98.4% Valoraciones positivas
+ Seguir
897 Seguidores

Estoy buscando...
En AliExpress | En esta tienda

Página principal de la tienda | Productos | Artículos en oferta | Más vendidos | Comentarios

Disco duro interno para ordenador portátil, unidad de disco duro Original para WD/Hgst 6TB 3,5 "SAS 12 Gb/s 256MB 7200RPM, para empresa clase HDD para HUS726T6TAL5204

-PYG 28,736 dto. por cada PYG 143,682 gastados (máx. -PYG 114,945)

PYG 2,987,140 ~~PYG 3,319,044~~ 10% Descuento Item 6

Tienda de descuento: PYG 35,920 dto. cada pedido de más de PYG 2,155,223

PYG 7,184 Descuento Cupón de Vendedor Conseguir cupones

Tamaño: 3,5 pulgadas

3,5 pulgadas

Cantidad:

– 1 + 120 unidades disponibles

Envío a Paraguay

Envío gratis

Envío rápido de China a Paraguay con AliExpress Standard Shipping

Fecha estimada de entrega:65-65días

Más opciones

Comprarlo | Añadir a la cesta | 1

Protección del comprador de 75 días
Garantía de reembolso

OQXEJPHFN Golden Powerful Official Store

DESCRIPCIÓN | VALORACIONES (0) | DETALLES

Denunciar artículo

- Previous
- Next

- ‹ View All USB Extension
- ‹ View All USB 2.0 USB Extension
- ‹ View All 100m (328.08ft) USB Extension

Tap image to zoom

100m USB 2.0 Cat.6 Extender

Item 7

No. 42674
£155.56 inc. VAT(FREE UK Delivery)
10+ in stock now
Select Quantity
1
add to basket

This product has been added to your basket...
Continue Shopping
Checkout
Product Details
Technical Information
Customer Reviews
DOWNLOADS
Delivery & Returns

- Email a Friend
- Ask a Question
- Add to Compare
- Add to Wishlist

los reportes generados en el sistema electrónico utilizado para informar las transacciones, DATATEC u otro autorizado por el BCP.

Seleccione una Fecha

20/03/2023 PDF

PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 20 DE MARZO DEL 2023

MONEDA		ME/USD	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	USD	1,0000	7.175,83
YEN JAPONÉS	JPY	131,7800	54,45
LIBRA ESTERLINA *	GBP	1,2252	8.791,83
FRANCO SUIZO	CHF	0,9266	7.744,26
CORONA SUECA	SEK	10,3769	691,52
CORONA DANESA	DKK	6,9445	1.033,31
CORONA NORUEGA	NOK	10,6604	673,13
REAL BRASILEÑO	BRL	5,2393	1.369,62
PESO ARGENTINO	ARS	204,4880	35,09
DÓLAR CANADIENSE	CAD	1,3676	5.247,02
RAND SUDAFRICANO	ZAR	18,5250	387,36
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	XDR	1,3398	9.614,18
ONZA DE ORO *	XAU	1.969,7100	14.134.304,11
PESO CHILENO	CLP	824,5500	8,70
EURO *	EUR	1,0720	7.692,49
PESO URUGUAYO	UYU	39,1750	183,17
DÓLAR AUSTRALIANO *	AUD	0,6713	4.817,13
YUAN RENMINBI DE CHINA	CNY	6,8786	1.043,21
DÓLAR DE SINGAPUR	SGD	1,3382	5.362,30
BOLIVIANO	BOB	6,8540	1.046,96
SOL PERUANO	PEN	3,7799	1.898,42
DÓLAR NEOZELANDÉS	NZD	0,6244	4.480,59
PESO MEXICANO	MXN	18,7934	381,83
PESO COLOMBIANO	COP	4.826,7500	1,49
DÓLAR TAIWANÉS	TWD	30,5950	234,54
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	AED	3,6725	1.953,94

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

© 2023 | Tel +(595) 21 608011 **Correo** info@bcp.gov.py

- Implementación de Política Monetaria
  - Tasa de Política Monetaria
  - Inflación Meta
- Letras de Regulación Monetaria
  - Calendario de Subastas
  - Calendario de Subastas
  -
  - Subastas
  - Ultimas Subastas Aceptadas
  - Historico
  -
  - Stock
- Mercado de Dinero
  - Mercado Interbancario
  - Administración de Liquidez de Corto Plazo
- Mercado de Divisas
  - Referencial
  - Diaria de Monedas
  - Mensual de Monedas
  - Histórica de Monedas
  -
  - Cotizaciones
  - Tipo de Cambio Referencial - Mercado Interbancario
  - Mercado Fluctuante con Clientes No Financieros
  - Cotizaciones Históricas
  -
  - Operaciones Cambiarias
  - Comunicados
  - Operaciones Compensatorias y Complementarias
  - Compra y Venta de Divisas del BCP
- Operaciones Forward
  - Volumen de Operaciones Forward
  - Volumen Promedio Diario
- Curvas de Mercado
  - Curva Forward
  - Curva Rendimiento Cupón Cero
  - Curva de Depósitos CDA's

- BCP Home

Cotización Referencial

El tipo de cambio referencial del dólar americano con respecto al guaraní, será igual al promedio ponderado de las operaciones interbancarias realizadas en el mercado spot entre las 8:30 hs hasta las 13:00 hs del día hábil en referencia.
El tipo de cambio referencial de las divisas diferentes al dólar americano con respecto al guaraní será resultante del arbitraje entre las cotizaciones de esas divisas, publicadas en servicios especializados de información económica y del tipo de cambio de referencia del guaraní con respecto al dólar americano publicado.
Vigencia: a partir del día 03-08-2020. Hasta el día 31-07-2020 el tipo de cambio referencial correspondió al promedio de las operaciones de USD. 50.000 o más en el mercado spot, de Bancos, Financieras y Casas de Cambios con Clientes No Financieros.
Resolución N° 7, Acta N° 86 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Las publicaciones están sujetas a modificaciones de acuerdo a las correcciones que realicen las entidades bancarias, a partir de

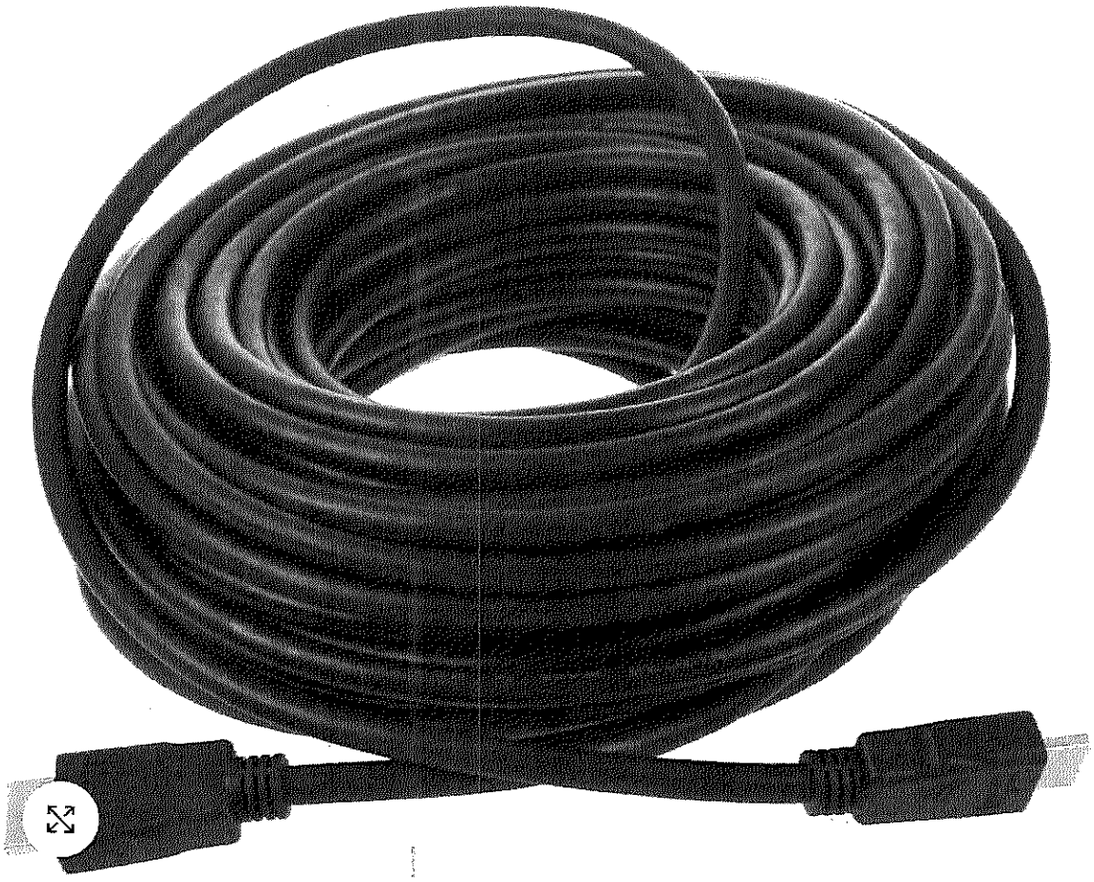

Inicio / ACCESORIOS / **CABLES**

Cable Hdmi 20M

Item 10

₲182.000

OBS: Imagen ilustrativa.-

✓ **Hay existencias**

- 1 + **AÑADIR AL CARRITO**

PEDIR POR WHATSAPP

SKU: 676

Categorías: ACCESORIOS, CABLES

Etiquetas: cable, hdmi

Share:

PRODUCTOS RELACIONADOS

Auricular con microfono E303P HAVIT 1.2M

₲39.000

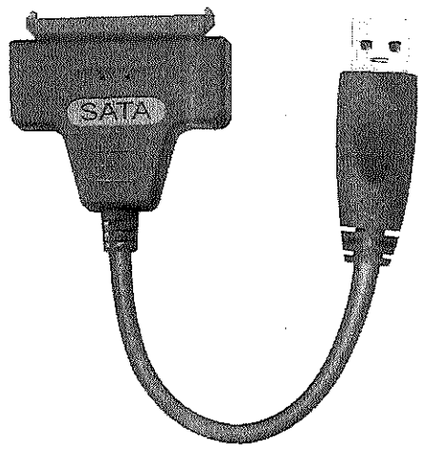

Adaptador Usb-C A Sata 2.5"»

₲83.000

AGOTADO

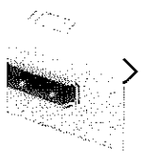

A

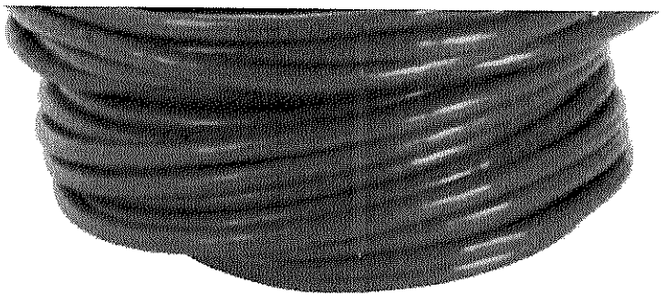

Información del producto **Ubicación**

Contamos con este producto y otros similares, además de una gran variedad de artículos de las marcas más reconocidas. ¡No dudes en contactarnos!

El valor exhibido puede variar sin previo aviso. Las imágenes son de carácter ilustrativo y pueden discrepar del producto final. Disponibilidad inmediata salvo previa venta. Confirme el valor y la existencia al realizar su compra.

Servicio de entrega: pueden aplicarse costos adicionales a compras mínimas. Válida sólo para Paraguay.

Condición Nuevo	Publicación número 841991
Estado Disponible	Zona Asunción, Central
Categoría Cables y Accesorios	Subcategoría Cables de Red

Reportar publicación (mailto:soporte@hendyla.com?subject=https://www.hendyla.com/electronica/computacion/conectividad-y-redes/cables-y-accesorios/cables-de-red/cable-utp-cat-6-sohoplus-azul-841991.html&body=https://www.hendyla.com/electronica/computacion/conectividad-y-redes/cables-y-accesorios/cables-de-red/cable-utp-cat-6-sohoplus-azul-841991.html)

Item 11

Gs. 1.222.584 Contado

ENVIÁ TU CONSULTA POR

Nuevo

- Cantidad de visitas al anuncio: 226
- Actualizado el Sábado, 25 de febrero de 2023

Ver descripción

¡Solicitá tu crédito!

CREDI ágil

LLAMAR WHATSAPP

CAJA DISTRIBUCION 10X10 P/ CAMARA

Item 12

Código: 5286

Código Barras:

Gs.18.000 por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Copyright © 2023 | FERREMAS S.A. | Todos los derechos reservados.

Proporcionado por:

e-Ñemu (http://www.ejapo.com.py/)

FERREMAS S.A. COMERCIAL (index.php)

(0) (carro.php)

Buscar..

Categorias

Marcas

Portada ▸ ELECTRICIDAD ▸ CAJAS DE CONEXION ▸ **CAJA DISTRIBUCION 10X10 P/ CAMAR**

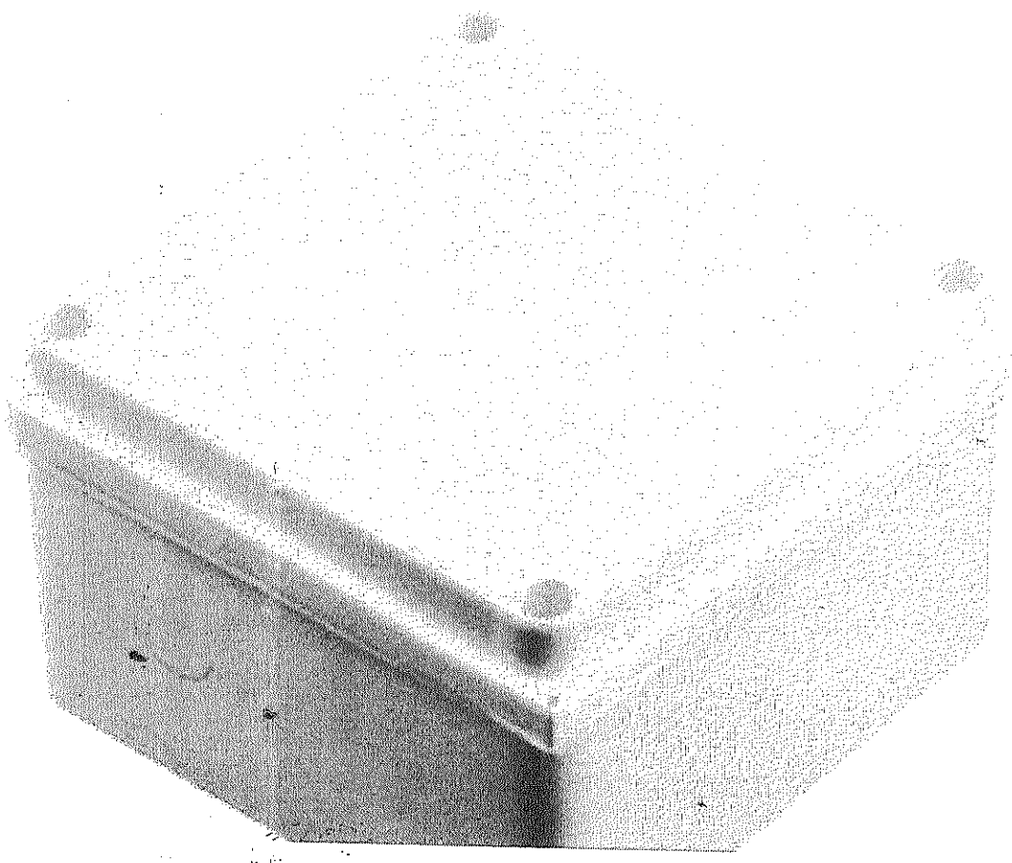

₲. 11.644 Item 13

Cantidad

Productos Relacionad

Comprar

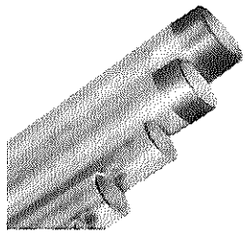

TAPA CIEGA PARA CAJA DE LLAVE
₲. 815

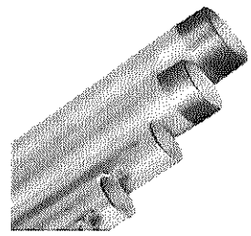

CAÑO GALVANIZADO 2"X1,6MMx5,8MTS PESADO
₲. 298.236

CAÑO GALVANIZADO 2 1/2"X1,8MMx5,8MTS PESA
₲. 531.620

¡Recibí las mejores ofertas!

Recibirás nuestras ofertas y promociones

Ingresa tu email

Enviar

Nuestro sitio web utiliza cookies para proporcionarle contenido personalizado y realizar análisis del sitio web. Si continúa utilizando el sitio web sin elegir su preferencia, supondremos que otorga su consentimiento a la utilización de cookies.

Acepto

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

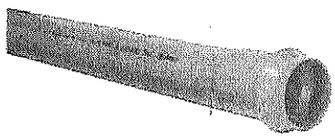

CAÑO CONDUIT 20MMX 3MTS NARANJA - TIGRE

CÓDIGO: 104282

TIGRE

Características Principales:

- Dimensiones (mm): 20x3000
- Color: Naranja
- Material de Construccion: PVC Antillama
- Presentación: Tiras de 3 metros.

Nuestro sitio web utiliza cookies para proporcionarle contenido personalizado y realizar análisis del sitio web. Si continúa utilizando el sitio web sin elegir su preferencia, supondremos que otorga su consentimiento a la utilización de cookies.

Acepto